Opiniones

¿QUIÉN TEME A ZAPATERO?

Palabras

Pedro Guerrero Ruiz

▶ Catedrático de la Universidad de Murcia y escritor

Los viajes de **Zapatero** a diversos países han desatado una ira inusual en el ministerio de Asuntos Exteriores. Se trata de una cuestión tan absurda como la creencia de que un político, aunque haya sido presidente del Gobierno, no puede viajar sin permiso para visitar a líderes de otros países. Pero lo más grave es que el ministro de Exteriores no sepa que a quien tiene que informar de los viajes no es a él, sino a la Moncloa, que siempre es avisada, porque es quien autoriza a los correspondientes escoltas para dichos viajes. Tampoco se entiende el exabrupto de la vicepresidenta desautorizando al expresidente. Primero porque sabía de sus viajes, y segundo porque las conversaciones se cierran a la vuelta, si es que tienen interés para el Gobierno español, porque si no lo tienen, tampoco hay que dar detalle de esos viajes privados.

Ha sido España la que ha vendido el armamento ligero y pesado a la Policía y las Fuerzas Armadas de Venezuela, país tan denostado por la derecha española, cuando sabemos que el mismísimo Aznar, en un momento de ese negocio multimillonario, llamaba a Chávez amigo, en público y en privado

Si todo ello lo sabe la diplomacia española, a qué viene este terrible descrédito de viajes que son tan legales como los que hicieron otros expresidentes españoles, en idénticas formalizaciones y, alguno de ellos, como el caso **Aznar**, para perturbar con sus ideas personales, y de la FAES, las relaciones del Gobierno de turno. Ni Zapatero tiene ese 'talante' de chulo de Aznar ni ha creado disfunciones de mención reprobatoria en la que ha participado, de forma vejatoria, no sólo el ministro sino todo el Gobierno, altos cargos del PP y, por supuesto, la militancia de base con agresividad mitinera. Pero si esos viajes son lícitos y legítimos ¿quién teme a Zapatero?

Es sabido que en las relaciones del último Gobierno socialista un viaje del entonces presidente a Cuba hizo que más de dos docenas de presos salieron de las cárceles de aquel país. Es sabido que las relaciones de aquel Gobierno con los países latinoamericanos eran excelentes gracias a la diplomacia llevada a cabo desde criterios de diálogo y no de confrontación, que es la tendencia de esta derecha. Un ejemplo de valoración: el deducir el Gobierno de Rajoy que PODEMOS e IU han votado en contra de una resolución en la UE, de alerta al país hispanoamericano sobre encarcelaciones de personas en Bolivia sujetas a 'investigaciones' de traición e intento de golpe de Estado, sean verdaderas las pesquisas o no (ya se verá), hace que se rehaga un señalamiento a dichas formaciones políticas de que defienden el régimen bolivariano.

Pero esto no es cierto, sino que, en la libertad de voto, hay explicaciones que tienen relación con desear el diálogo y la diplomacia para evitar la confrontación entre países, y en este caso de la UE. Además, el voto es libre y no viene sino a determinar la pluralidad de expresión y de ideario. Dicho esto podemos recordar aquí que ha sido España la que ha vendido el armamento ligero y pesado a la Policía y las Fuerzas Armadas de Venezuela, país tan denostado por la derecha española, cuando sabemos que el mismísimo Aznar, en un momento de ese negocio multimillonario, llamaba a **Chávez** amigo, en público y en privado.

Sería interesante saber por qué el trato a Zapatero en reuniones con **Raúl Castro** o con **Evo Morales** es mejor que las que mantiene el actual Gobierno español. Sobre todo conociendo la ideología de Zapatero, pero, aún más, la exquisita precaución de sus actos. Aquí conviene recordar que, en una cumbre americana, no consintió que Chávez llamara fascista y golpista a Aznar, contestando que no iba a tolerar que se menoscabara la autoridad de un expresidente, a lo que se sumó el rey con aquel «¿por qué no te callas?». En este sentido, sabemos también que el expresidente socialista tuvo que dedicar toda la diplomacia a enderezar las relaciones que Aznar había destrozado en el mundo árabe, sobre todo con la guerra en Oriente Medio que inició uno de los genocidios más terribles de los últimos años

¿Quién teme a Zapatero? Los que supieron la verdad frente a la mentira. Le temen porque la derecha perdió las elecciones cuando mintió, y le temen porque Zapatero trajo a los militares desde Irak. Le temen porque hizo una ley de dependencia excepcional, porque avanzó en los derechos de las mujeres, de los homosexuales, de la educación, de la sanidad o de la investigación. Le temen por su política no beligerante, y saben perfectamente que muchas de las cosas que se hicieron en su mandato volverán a restablecerse. Porque lo único que hizo mal Zapatero fue no convocar al comité federal de su partido y decirles que no estaba dispuesto a arrodillarse al mercado y sus cómplices europeos iniciando una política de consenso con el PP y unos recortes que, precisamente el PP ha continuado de forma tan intensa como brutal que el pueblo español nunca olvidará.

¿Por qué entonces temer a Zapatero si ya se perdieron las elecciones por aquella política económica? Pero temen, sí. Porque saben que si hubiera hecho otra política económica ahora ganaría las elecciones y, además, posiblemente no existiría otro partido que llaman bolivariano. Ustedes, sí, los que le vendieron las armas a aquella revolución bolivariana que, guste o no, está legitimada por las urnas.

Pilar Martínez

▶ Abogada

Tribuna Libre

LOS RETOS LEGALES DE RED NATURA

La Comisión Europea enviaba hace unos días al ministerio de Asuntos Exteriores una carta de emplazamiento por incumplimientos de las Comunidades Autónomas en la aprobación de los planes de gestión que regulan los usos y actividades de los espacios Red Natura 2000, tal como exige la directiva Hábitat. La apertura de un expediente de infracción faculta a las autoridades comunitarias a interrumpir la provisión de fondos estructurales para la financiación de estos territorios y abre la puerta a una sanción.

Ante esta situación, el Gobierno de Murcia, donde no hay vigente ningún plan de gestión pese a que Red Natura ocupa el 23,5% de su territorio, se apresura a aprobar estos instrumentos que, no obstante y ante la limitación de derechos que contemplan, deben cumplir con las leyes estatales y la normativa europea. Es importante, por ello, que la ciudadanía, los particulares afectados, los propietarios y habitantes de estas demarcaciones protegidas, tengan presentes y exijan sus derechos.

'El paraíso de algunos' se ha convertido en el 'infierno de muchos' residentes, propietarios, empresarios y agricultores. En muchos casos, estamos ante auténticas 'expropiaciones encubiertas', al recaer sobre el patrimonio privado de determinados ciudadanos el coste total de la conservación como interés público

Así, por ejemplo, los planes de gestión deben ser normas precisas y claras, que delimiten las diferentes zonas de protección mediante coordenadas para evitar la inseguridad jurídica; deben recoger los objetivos y necesidades de conservación y su justificación, basándose en estudios científico-técnicos rigurosos que garanticen el equilibrio entre un uso rentable de los territorios y su conservación; deben dar participación y audiencia a los colectivos afectados (propietarios, ganaderos y agricultores) que, hasta ahora, lograron conservar ese territorio y, deben contemplar compensaciones a las limitaciones de usos y actividades que imponen.

La protección medioambiental, que a simple vista parece encomiable, deja de serlo cuando comprobamos que estos instrumentos, generalmente decretos, encierran cantidad de limitaciones, restricciones y prohibiciones sobre terrenos de propiedad privada y derechos previamente consolidados, sin ningún tipo de compensación o indemnización. En algunos casos, llegan a limitar, incluso, la libre circulación de las personas por el suelo de su propiedad, pese a que Europa de ningún modo exige este rigor. Tanto la legislación europea como la jurisprudencia de nuestro país obligan a que estos instrumentos incluyan una previsión presupuestaria para su aprobación que permita compensar e indemnizar a propietarios y otros afectados. La normativa europea establece, asimismo, la obligación de dar audiencia y participación a los sectores afectados. En un primer momento, en el procedimiento de elaboración de la norma, examinando, considerando y valorando los intereses afectados en juego y su trascendencia. En un segundo momento, ha de darse audiencia para que puedan los afectados hacer sus alegaciones, que deben ser contestadas de forma individual y fundamentada.

La falta de cualquiera de estos requisitos permite al ciudadano invocar ante los tribunales la nulidad de estas normas y así se han pronunciado el Tribunal Supremo y algunos TSJ. Un ejemplo es la nulidad que se obtuvo ante el Supremo del decreto regulador del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias en representación de los propietarios, con sentencia favorable a aprobar un presupuesto adecuado y suficiente para hacer frente a las indemnizaciones y restricciones que, derivadas de esta norma, se imponían a los titulares de derechos previamente consolidados.

Tras años de experiencia como letrada especializada en medio ambiente, puedo afirmar que 'el paraíso de algunos' se ha convertido en el 'infierno de muchos' residentes, propietarios, empresarios y agricultores. Lamentablemente, en muchos casos, estamos ante auténticas 'expropiaciones encubiertas', al recaer sobre el patrimonio privado de determinados ciudadanos el coste total de la conservación como interés público. Es importante, pues, que se tome conciencia de las consecuencias que la declaración indiscriminada de espacios protegidos, con rigurosísimos planes de uso y gestión, tiene sobre los ciudadanos y sobre el desarrollo de algunas regiones.